



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PESQUERA DE EBRO

Por acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Pesquera de Ebro, de fecha 12 de febrero de 2024, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético, en terrenos de la localidad de Pesquera de Ebro, por procedimiento abierto mediante subasta.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación de la subasta para el arrendamiento del citado aprovechamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones, según lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo contenido es el siguiente:

1. – Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Pesquera de Ebro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. – Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: el objeto del contrato es el arrendamiento, mediante subasta, del aprovechamiento cinegético, constituido en una superficie de 909,01 hectáreas aproximadamente, para el periodo comprendido desde la temporada 2024/2025 hasta la temporada 2025/2026.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: subasta.

4. – Presupuesto base de licitación.

Importe total: 18.000,00 euros más el IVA correspondiente.

5. – Garantías.

- a) Provisional: 540,00 euros.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – Duración del contrato.

La duración del contrato de arrendamiento se fija en dos temporadas de caza finalizando el día 31 de marzo de 2026.

7. – Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.
- b) Domicilio: plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1 09142 Sedano (Burgos).



c) Teléfono y fax: 947 150 021.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. – Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Secretaría Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano (Burgos).

d) Domicilio: plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1.

e) Localidad: 09142 Sedano (Burgos).

9. – Apertura de las ofertas.

a) Entidad: casa consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.

b) Domicilio: plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1.

c) Localidad: Sedano.

d) Fecha: el lunes siguiente hábil transcurridos cinco días hábiles a contar desde el último día de presentación de proposiciones.

e) Hora: a las 10:00 horas.

Si el último día fuera sábado o festivo tanto a efectos de presentación de ofertas como de día fijado para apertura de pliegos, se prolongará el plazo al siguiente día hábil.

10. – Gastos de anuncios.

A costa del arrendatario.

11. – Modelo de proposición.

Ver pliego de condiciones.

En Pesquera de Ebro, a 12 de febrero de 2024.

El alcalde pedáneo,
Victoriano Ruiz Gil